CONTRATO 08/2.017
REFACCION DE TECHO DE LOCAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y READECUACION DEL LOCAL DE FERIANTES

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor. **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 1.427.468, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra la firma **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** domiciliada en José Domingo Ocampos, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con Cédula de Identidad N° 1.895.960., denominado en adelante **EL VENDEDOR** , denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **" REFACCION DE TECHO DE LOCAL DE INTENDENCIA MUNICIPAL Y READECUACION DE LOCAL DE FERIANTES CON ID Nº 326707.**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato;
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 326707**

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • SECRETARIA •

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel. 0521 [illegible]100

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2.017 que fue implementada por Resolución de Implementación N° 336/2017 de fecha 23/02/2017. La adjudicación fue realizada por resolución Nº 606/2017 de fecha 27/03/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
Los bienes contratados, con sus precios unitarios y totales son los siguientes:

Lote 1: Refacción de Techo de Local de la Intendencia Municipal

1	2	3	4	5	6	7
Ítem *	Cod. De Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72131601-007	Desmonte de tejas existentes	m2	192	8.100	1.555.200
2	72131601-007	Provisión y colocación de tejas	m2	192	90.000	17.280.000
3	72131601-007	Pintura de tejas	m2	192	5.200	998.400
4	72131601-007	Cielorraso de PVC	m3	119,5	115.000	13.742.500
5	72131601-007	Limpieza final	un	1	680.000	680.000
		Precio Total				**34.256.100**

PRECIO TOTAL Gs.: treinta y cuatro millones, doscientos cincuenta y seis mil, cien.----------

Lote 2: Readecuación de Local de Feriantes

1	2	3	4	5	6	7
Ítem *	Cod. De Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72131601-002	Replanteo y marcación	m2	48,6	5.000	243.000
2	72131601-003	Cielorraso de PVC	m2	53,76	98.000	5.268.480
3	72131601-009	Carpeta para piso	m2	66,7	47.000	3.134.900
4	72131601-009	Piso Cerámico	m2	48,6	95.000	4.617.000
5	72131601-009	Zócalo Cerámico	ml	28	48.000	1.3440.000
6	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos de iluminación (4) de 2x40w y dos	gl	1	8.200.000	8.200.000
7	72131601-003	Nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes para guarda obra	m2	2,17	185.000	401.450
8	72131601-009	Piso baldoson (guarda obra)	m2	18,1	88.000	1.492.800

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

GONET HERMANOS CONSTRUCCIONES Domingo Dcampo Caaguazú Tel. 0527 20100

9	72131601-012	Pintura	m2	200,2	25.000	5.005.000
10	72131601-013	Limpieza final	un	1	500.000	500.000
Precio Total						30.106.630

PRECIO TOTAL Gs.: treinta millones, cientos seis mil, seiscientos treinta.----------

Total General	**64.362.730**

Guaraníes sesenta y cuatro millones, trescientos sesenta y dos mil, setecientos treinta.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.
7.2 La obra será llevada a cabo en los siguientes lugares:
Lote 1 "REFACCION DE TECHO DE LOCAL DE INTENDENCIA MUNICIPAL" en Local de la Intendencia Municipal, ubicado en Rogelio R. Benítez Esq. La Residenta, Centro Urbano, Juan E. O'Leary.
Lote 2 READECUACION DE LOCAL DE FERIANTES en Barrio el Progreso, detrás de la Plaza la Amistad, Juan E. O'Leary.
7.3 Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. MULTAS.
11.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones estipuladas en el Anexo B de la Carta de Invitación hasta el monto equivalente a la Garantía de Responsabilidad Profesional, importe a partir del cual la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
11.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.- Con respecto a

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA
INTENDENCIA
2 HERMANOS CONSTRUCCIONES

la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REFACCION DE TECHO DE LOCAL DE INTENDENCIA MUNICIPAL Y READECUACION DE LOCAL DE FERIANTES CON ID Nº 326707".-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS
14.1 Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será de sesenta (60) días desde la firma del acta de inicio de obras, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a quince (15) días después de la recepción provisoria.----------
14.3 Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los quince (15) días contados desde la recepción provisoria, para cuyo efecto se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 10 días del mes de abril de 2017.

ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100